

**ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICA DE LA FUNDACIÓN CAJA
NAVARRA CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2023**

En el domicilio social de la Fundación Caja Navarra (en lo sucesivo **la Fundación**), sito en la Avenida Pio XII, nº 2, de Pamplona, siendo las 12:30 h. del día 19 de enero de 2023, y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Plan de trabajo de la Comisión en líneas generales.
3. Patrimonio de la Fundación. Análisis general.
4. Diversificación financiera de la Fundación. Informe y planteamiento inicial.
5. Empresa proveedora de servicios SEDENA S.L. Análisis de la situación.
6. Ruegos y preguntas.

Se reúne en sesión ordinaria la Comisión Económica de la Fundación con la asistencia presencial de:

Don Javier Onieva Larrea (presidente)
Don José Ángel Andrés Gutiérrez
Doña Juana García Santamaría
Doña Estrella Lamadrid Morón
Don Javier Onieva Larrea
Don Luis Ordoki Urdazi
Don Álvaro Eguiluz Martiarena (secretario)

Se encuentra también presente Don Javier Fernández Valdivielso, director general de la Fundación.

Estando presentes la totalidad de miembros que componen la Comisión, ésta queda válidamente constituida y, antes de entrar en el examen de los asuntos contenidos en el orden del día, el presidente de la Comisión, Don Javier Onieva, realiza una breve exposición sobre el objeto de este órgano, sus funciones y las cuestiones más relevantes que deberán ser abordadas y debatidas en el seno de esta Comisión.

A continuación, se entra en el examen de los asuntos contenidos en el orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a aprobación el acta de la última sesión ordinaria de la Comisión, celebrada el 3 de noviembre de 2022. El acta se aprueba, al considerar que reproduce fielmente lo acaecido en la citada sesión.

Solicita la palabra Don José Ángel Andrés, que sugiere fijar un criterio en relación con la invitación a las reuniones de la Comisión a la persona representante del Protectorado de la Fundación, toda vez que, según se prevé en el reglamento de la Comisión, el requerimiento de asistencia a las sesiones corresponde a la propia Comisión.

En este sentido, las y los miembros de la Comisión aprueban por unanimidad que la persona representante del Protectorado en la Fundación sea siempre invitada a las sesiones de la Comisión Económica, como norma general.

2. Plan de trabajo de la Comisión en líneas generales.

En este punto se repasan las funciones de la Comisión y el plan de trabajo que en líneas generales consistirá en las siguientes cuestiones:

- Realizar el seguimiento presupuestario y del patrimonio de la Fundación.
- Proponer al Patronato la auditoría de cuentas anuales.
- Tomar conocimiento y realizar el seguimiento de los trabajos de la auditoría externa en la elaboración de su informe anual.
- Elaborar la política de inversiones financieras de la Fundación, así como evaluar y seguir su ejecución y cumplimiento.

3. Patrimonio de la Fundación. Análisis general.

En este punto se realiza un análisis sobre la situación actual del patrimonio financiero y no financiero de la Fundación.

Se acuerda proceder a la actualización del valor contable de aquellos inmuebles que para la Fundación resulten disponibles, esto es, aquellos sobre los que no recaiga a favor de un tercero ningún derecho de uso o disposición.

4. Diversificación financiera de la Fundación. Informe y planteamiento inicial.

En este punto el director general presenta un informe sobre la diversificación del patrimonio de la Fundación. Se trata de un estudio del patrimonio desde el punto de vista financiero, que analiza las variables de liquidez, volatilidad de las carteras y

rendimiento actual e histórico de las posiciones existentes a 31 de diciembre de 2022. Asimismo, el informe contiene una propuesta inicial de diversificación financiera, incluyendo cálculos de rentabilidad y operativa de desinversión.

El informe es valorado positivamente por la Comisión como un punto de partida de cara a establecer un plan de diversificación financiera, que en cualquier caso deberá ir precedido de la aprobación por parte del Patronato de la política de inversiones de la Fundación, todavía pendiente de definir.

En relación a esto último, se trae a colación el Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro.

Este código, de cuyo ámbito de aplicación estaban expresamente excluidas las fundaciones bancarias, se aplica ahora a la Fundación ya que está previsto para las entidades sin ánimo de lucro que realicen inversiones financieras temporales en instrumentos financieros sujetos al ámbito de supervisión de la CNMV.

El código recoge lo siguiente:

Las fundaciones “se cerciorarán de que las personas de la entidad decidan sobre las inversiones cuentan con conocimientos técnicos y experiencia suficientes o se sirven de asesoramiento profesional apropiado En el caso de que el volumen de la cartera de instrumentos financieros vaya a ser significativo se recomienda la constitución de un Comité de Inversiones que deberá estar integrado por tres o más miembros, dos de los cuales al menos deberían contar con conocimientos técnicos y experiencia suficientes, que deberá reunirse regularmente, como mínimo cuatro veces al año. A estos efectos deberían considerarse significativas al menos las carteras de inversiones cuyo valor supere los 10 millones de euros.”

Asimismo, las entidades sin ánimo de lucro cuya cartera de inversión sea de volumen significativo deberían contar con una función de control interno para comprobar el cumplimiento de su política de inversiones y asegurar que cuentan en todo momento con un sistema adecuado de registro y documentación de las operaciones y de custodia de las inversiones. Dicha función debería contar con suficiente autoridad e independencia y desarrollarse por personal con conocimientos adecuados o delegarse en entidades especializadas.”

En atención a lo anterior y habida cuenta del volumen de las carteras de inversión de la Fundación, se adoptan los siguientes acuerdos para dar cumplimiento a las recomendaciones previstas en dicho Código:

1. Encargar propuestas de asesoramiento profesional externo para que en la próxima reunión de la Comisión sean presentadas y valoradas.
2. Constituir el Comité de Inversiones que será a todos los efectos la propia Comisión Económica, para lo cual deberá reunirse al menos cuatro veces al año.
3. Examinar las distintas alternativas para que, una vez aprobada la política de inversiones, la Fundación cuente con una función de control interno que se encargue de comprobar el cumplimiento de la política y de asegurar que se cuenta en todo momento con un sistema adecuado de registro y documentación de las operaciones y de custodia de las inversiones.
4. Las decisiones de la Comisión relacionadas con la diversificación del patrimonio financiero serán puestas en conocimiento del Protectorado, sin perjuicio de las autorizaciones que, en su caso, procedan.

5. Empresa proveedora de servicios SEDENA S.L. Análisis de la situación.

El director general informa sobre la situación en torno a la relación contractual con la empresa SEDENA S.L., explicando los servicios que atiende y el coste de su prestación. Actualmente se están preparando los pliegos para licitar durante el año 2023 estos servicios.

Se acuerda la elaboración de un estudio sobre qué puestos clave están siendo ocupados por el personal de SEDENA y en qué medida todos o algunos de ellos podrían ser asumidos por la Fundación.

Se acuerda asimismo la elaboración de un informe que recoja una estimación sobre cuál sería la evolución deseable de la plantilla de la Fundación a cinco años.

6. Ruegos y preguntas.

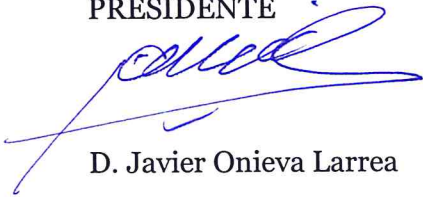
Solicita en el turno de ruegos y preguntas la palabra Doña Juana García, para hacer constar en acta su agradecimiento por la detallada información y documentación que

ha sido puesta a disposición de la Comisión con carácter previo a la reunión. El resto de miembros de la Comisión se adhiere a este agradecimiento.

El director general agradece este reconocimiento y lo hace extensible al responsable de Patrimonio en la Fundación, Don Julián Aldaz, que es quien ha trabajado en la elaboración de los informes objeto de estudio en la sesión de hoy.

Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión, siendo las 14:30 horas del día de la fecha.

PRESIDENTE



D. Javier Onieva Larrea

SECRETARIO



D. Álvaro Eguluz Martiarena